

**CUENTA DE COBRO N° 10**

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **NOVIEMBRE DEL 2025**

Yo **ANDREA LIZETH PAVA VERDUGO** identificada con la cedula de ciudadanía **N° 1.058.430.569** de **TASCO (BOYACA)**.

Manifiesto que la Empresa: **EI M.D.N.-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC INGENIEROS NIT: 830.087.443-4**

Me adeuda la suma de:

**TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE \$3.800.000**

Por concepto de:

**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CALIDAD, EVALUACION Y SEGUIMIENTO PARA LA CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS.**

**RUBRO: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS -RC 10**

**NOTA: BOGOTA D.C.**

**CONTRATO No. 035-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025**

**PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025**

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 30.400.000**

**VALOR ADICION: \$11.400.000**

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:\$ 41.800.000**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y Apellidos: **ANDREA LIZETH PAVA VERDUGO**

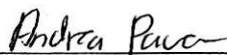
Identificación : **1.058.430.569 DE TASCO BOYACA**

Lugar de Residencia: **CRA 52 # 14-40**

Teléfono : **3114847971**

Cuenta de Ahorros : **506209824**

Firma:







MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN No. 10

Ciudad (Departamento), fecha BOGOTA CUNDINAMARCA NOVIEMBRE

1. No. DEL CONTRATO	035
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	10 de febrero de 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza: 14-46-101133685 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 07 de febrero de 2025 .
4. CRP	No. CRP: 9825 Fecha expedición: 11 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Subunidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC DE INGENIEROS. Dependencia: 071 CENAC INGENIEROS Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: 30.4000.000 Valor adición: 11.400.000 Valor total contrato: 41.800.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	11 DE FEBRERO DE 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANDREA LIZETH PAVA VERDUGO Identificación: 1058430569 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 52 #14-40 Teléfono de contacto: 3114847971 E-mail de contacto: <a href="mailto:andreitaejercito@gmail.com">andreitaejercito@gmail.com</a>
7. SUPERVISOR	Nombre completo: ALVARO JAVIER SALINAS Cargo: OFICIAL EVALUACION Y SEGUIMIENTO Resolución de nombramiento : No. 00004865 de fecha 18 de junio de 2025.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CALIDAD, EVALUACION Y SEGUIMIENTO PARA LA CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.Asesorar a la central administrativa y contable especializada CENAC INGENIEROS en temas relacionados con el sistema integrado de gestión MECI – SISTEDA y calidad. 2.Asistir a reuniones de planeación, seguimiento y coordinación semanales; el día y la hora que sean requeridas por los jefes de cada sección o el jefe la central administrativa y contable especializada CENAC INGENIEROS o quien haga sus veces. 3.Implementar el sistema de gestión de calidad ordenado por la DICRE relacionados con el MECI Y SISTEDA para las CENAC de Colombia. 4.Sensibilizar y capacitar al personal de la CENAC DE INGENIEROS sobre la estructura del sistema integrado de gestión. 5.Efectuar coordinaciones con personal encargado de certificación de calidad de la CENAC DE INGENIEROS y de los entes externos. 6.Asesorar, controlar y hacer seguimiento al informe de plan de acción por

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.  
Teléfonos: 3185776415-3144986953  
[cenacing@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacing@buzonejercito.mil.co)



506.15.1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

procesos, plan de acción estratégico de los tres procesos de la central administrativa y contable.

7. Levantar y actualizar las listas de verificación y procedimientos de la CENAC DE INGENIEROS.

8. Hacer seguimiento mediante auditorio y/o ejercicios similares al sistema integrado de gestión, en la CENAC DE INGENIEROS.

9. Mantener la debida reserva frente a los temas y asuntos contratados y conocidos dentro de la ejecución del contrato bajo los supuestos del compromiso de confiabilidad.

10. Rendir los informes que sean requeridos, con ocasión a cumplimiento de objeto contractual.

11. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual asignadas por el ordenador del gasto.

12. Elaborar los boletines anticorrupción conforme instrucciones emitidas por la sección DANTE.

13. Apoyar y efectuar el seguimiento al plan de visitas que realiza el área de control interno a los procesos.

14. Medir el cumplimiento de los plazos fijados dentro del proceso estratégico y de gestión de calidad adoptado por el CENAC INGENIEROS.

15. Realizar las ayudas o presentaciones para las reuniones en las que requieran información de la sección.

16. Apoyar en la formulación de los planes de mejoramiento.

17. Archivar debidamente la documentación emitida por la sección de control interno aplicando el manual de archivo y correspondencia ley 594 de 2003.

18. Apoyar a las capacitaciones realizadas por el área de control interno.

19. Tener buena disposición en los casos de las visitas de las Unidades o entidades de inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen.

20. Depurar la plataforma ORFEO, los cinco (05) primeros días de cada mes.

21. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño.

**OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral, afiliación al sistema y pago de aportes y parafiscales, según lo estipulado en la ley 100 de 1993, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. En caso de que cesen los pagos se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria del contrato.

2. **RIESGOS LABORALES:** De conformidad con el literal b: Numeral 3 artículo 13 del decreto 1295 de 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general riesgos profesionales. El monto de la cotización será sumido, en su totalidad por el profesional independiente cuando el riesgo al que este expuesto sea I, II o III.

3. En el evento que se presente una interrupción de la ejecución del contrato ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya ejecutado y recibido a satisfacción.

4. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.

5. EL CONTRATISTA realizara las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando la normas y reglamentos de la CENAC

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.  
Teléfonos: 3185776415-3144986953  
[cenacmg@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacmg@buzonejercito.mil.co)





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

	<p>ESPECIALIZADA DE INGENIEROS, conservando su autonomía profesional.</p> <p>6. Garantizar la calidad del servicio contratado responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE.</p> <p>7. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata.</p> <p>8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato.</p> <p>9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se harpa extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.</p> <p>10. Abstenerse divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendado o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del contrato ,salvo autorización escrita de la CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS.</p> <p>11. Conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de cualquier tipo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la clausula resolutoria por disolver el contrato.</p> <p>12. Entregar a la finalización del contrato al supervisor un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, power point, Excel o como originalmente haya sido generado.</p> <p>13. Devolver a la CENAC DE INGENIEROS la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean contenido en desarrollo del objeto del presente contrato.</p> <p>14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.</p> <p>15. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia.</p> <p>16. El CONTRATISTA debe dar el adecuado uso y devolver a la terminación del presente contrato , los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de ese contrato , de la misma manera entregar copia de seguridad de los archivos y documentos digitales de acuerdo al artículo 15 del titulo IV de la ley 594 del 2000.</p> <p>17. El CONTRATISTA autoriza al MDN EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de pruebas psicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>18. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.</p> <p>19. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el CONTRATISTA declara conocer y que hace parte de la documentación soporte del contrato a suscribir.</p> <p>20. De conformidad con el artículo 3 del decreto 2609 de 2012, EL CONTRATISTA será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</p> <p>21. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia.</p> <p>22. Dar cumplimiento a las normas de bioseguridad y normatividad que se expida por la OMS.</p> <p>23. Realizr los aportes al sistema de seguridad social integral de acuerdo con la normatividad vigente para tal fin.</p> <p>24. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa con ocasión el contrato, la cual solo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del servicio contratado.</p> <p>25. Tener buena disposición en lo casos de las visitas de las unidades o entidades de inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen.</p>
--	--

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.  
Teléfonos: 3185776415-3144986953  
[cenacing@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacing@buzonejercito.mil.co)



5061014



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

	<p>26. Garantizar en caso de ser necesarios la alternancia laboral que se cuente con los recursos necesarios como son: Espacio adecuado, comunicación, internet y equipo para desarrollar sin tropiezo su objeto contractual, toda vez de ser estrictamente necesario laborar desde la casa de acuerdo a la circular 0041 de 2020 emitida por el Gobierno Nacional.</p> <p>27. No realizar representaciones judiciales o asesorías jurídicas a favor de terceros en temas que conozco o llegare a conocer, en razón al desarrollo y ejecución del contrato de prestación de servicios.</p> <p>28. Mantener informado al supervisor del contrato, cuando las relaciones de parentesco, amistad, o interés cualquier situación que pueda afectar su independencia o autonomía contractual y pueda generar impedimento legal en la ejecución del contrato.</p> <p>29. Garantizar la interoperabilidad con el personal militar, civil de planta y prestadores de servicio, con los que sea necesario para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.</p> <p>30. Las plataformas ofimáticas son de uso personal y sus contraseñas serán de carácter intransferible.</p> <p>31. Garantizar la reserva y confidencialidad de la documentación producida para la Central Administrativa y Contable Ingenieros y sus unidades centralizadas.</p> <p>32. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto contractual.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: Independencia del CONTRATISTA. EL CONTRATISTA es independiente del Ministerio de Defensa-Ejército Nacional, y en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. El CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>																																
<p><b>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b></p>	<p>Obligación No. 2: Asistir a reuniones de planeación, seguimiento y coordinación semanales; el día y la hora que sean requeridas por los jefes de cada sección o el jefe la central administrativa y contable especializada CENAC INGENIEROS o quien haga sus veces.</p> <table border="1" data-bbox="587 1243 1369 1585"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Acta de reunión de trabajo</td> <td>2025197015093426</td> <td>Acta de reunión difusión boletín 039</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Acta de reunión de trabajo</td> <td>2025197015285936</td> <td>Acta de reunión análisis de resultados octubre</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Acta de reunión de trabajo</td> <td>2025197035648353</td> <td>Acta de reunión administrativa mes de octubre</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Acta de reunión de trabajo</td> <td>2025197015892826</td> <td>Acta de reunión difusión boletín No. 019</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Acta de reunión de trabajo</td> <td>2025197015036196</td> <td>Acta de reunión difusión caracterización proceso adquisición bienes y servicios.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Obligación 10: Rendir los informes que sean requeridos, con ocasión a cumplimiento de objeto contractual.</p> <table border="1" data-bbox="587 1688 1369 1767"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Informe</td> <td>2025197035669103</td> <td>Informe avance plan de mejoramiento noviembre</td> </tr> </tbody> </table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Acta de reunión de trabajo	2025197015093426	Acta de reunión difusión boletín 039	2	Acta de reunión de trabajo	2025197015285936	Acta de reunión análisis de resultados octubre	3	Acta de reunión de trabajo	2025197035648353	Acta de reunión administrativa mes de octubre	4	Acta de reunión de trabajo	2025197015892826	Acta de reunión difusión boletín No. 019	5	Acta de reunión de trabajo	2025197015036196	Acta de reunión difusión caracterización proceso adquisición bienes y servicios.	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Informe	2025197035669103	Informe avance plan de mejoramiento noviembre
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																														
1	Acta de reunión de trabajo	2025197015093426	Acta de reunión difusión boletín 039																														
2	Acta de reunión de trabajo	2025197015285936	Acta de reunión análisis de resultados octubre																														
3	Acta de reunión de trabajo	2025197035648353	Acta de reunión administrativa mes de octubre																														
4	Acta de reunión de trabajo	2025197015892826	Acta de reunión difusión boletín No. 019																														
5	Acta de reunión de trabajo	2025197015036196	Acta de reunión difusión caracterización proceso adquisición bienes y servicios.																														
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																														
1	Informe	2025197035669103	Informe avance plan de mejoramiento noviembre																														

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.  
Teléfonos: 3185776415-3144986953  
cenacing@buzonejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

				de 2025.
2	Informe	2025197035363203		Informe proceso gestión contable mensual
3	Informe	2025197035497353		Envío respuesta oficio 2025496035142543
4	Análisis trimestral riesgos gestión contable	Versión 4		Análisis trimestral riesgos gestión contable
5	Análisis trimestral riesgos gestión presupuestal	Versión 4		Análisis trimestral riesgos gestión contable
6	Informe	2025197033921043		Envío información estado actual acciones de controversias CENACING .
7	Informe	2025197034472813		Solicitud soportes hallazgos pendientes.
8	Informe	2025197033896713		Informe certificación documentación evase
9	Informe	20251970333866243		Informe fenecimiento cuenta fiscal .
10	Informe	2025197033383033		Informe cumplimiento numeral 1.5 fenecimiento cuenta fiscal .
11	Informe	20251970333833303		Informe cumplimiento numeral 1.7 fenecimiento cuenta fiscal .
12	Informe	20251970333833603		Informe cumplimiento numeral 1.8 fenecimiento cuenta fiscal .
13	Informe	2025197033383973		Informe cumplimiento numeral 1.9 fenecimiento cuenta fiscal .
14	Informe	2025197033384233		Informe cumplimiento numeral 1.10 fenecimiento cuenta fiscal .
15	Informe	2025197033384353		Informe cumplimiento numeral 1.11 fenecimiento cuenta fiscal .
16	Informe	2025197033384513		Informe cumplimiento numeral 1.12 fenecimiento cuenta fiscal .
17	Informe	2025197033384693		Informe cumplimiento numeral 1.13 fenecimiento cuenta fiscal .
18	Informe	2025197033384873		Informe cumplimiento numeral 1.14 fenecimiento cuenta fiscal .

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.  
Teléfonos: 3185776415-3144986953  
[cenacing@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacing@buzonejercito.mil.co)



1436194



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

	19	Informe	2025197033385033	Informe cumplimiento numeral 1.15 fenecimiento cuenta fiscal .
	20	Informe	2025197033385223	Informe cumplimiento numeral 1.16 fenecimiento cuenta fiscal .
	21	Informe	2025197033385373	Informe cumplimiento numeral 2.3 fenecimiento cuenta fiscal .
	22	Informe	2025197036014823	Informe mensual riesgos proceso adquisición bienes y servicios .
	23	Informe	2025197036392833	Envío informe de aprobación de procedimiento obras.
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>			

Para constancia se firma en Bogotá, en el mes de Noviembre de 2025

FIRMA *Andrea Pava*  
NOMBRE COMPLETO : ANDREA LIZETH PAVA VERDUGO  
Contratista

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.  
Teléfonos: 3185776415-3144986953  
[cenacing@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacing@buzonejercito.mil.co)





## Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad/Departamento		Telefono		Expediente SENA e ICFP	
Identificación	24	PANA MEDICO ANGE ALIETH		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		CRA 15A # 8P		BOGOTA BOGOTA D.C		3525555		No.	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION															
Periodo	Salud	Pago	Clase	Planilla	Tipo Planilla	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor					
2025-09	2025-09	51396745	6497885504		1	2025-10-16	2025-10-27	BANCO DE ACCIONANTE	11	\$42,300					

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DY	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES-MORA	SALUDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
COFOPRIVOS	231001	860.2275.940	6	1	\$242,200	\$1,700	\$244,900	\$244,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860.011.153	6	1	\$15,900	\$300	\$16,200	\$16,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANITAS	EPS005	860.251.440	6	1	\$190,000	\$1,300	\$191,300	\$191,300	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$449,100</b>	<b>\$3,300</b>	<b>\$452,400</b>	<b>\$452,400</b>	



### Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clave Social		Clave Aportante		Seguro Principal		Dirección		Código Departamento		Teléfono		Exonerado SENA	
Identificación		Razon Social		Clave Aportante		Seguro Principal		Dirección		Código Departamento		Teléfono		Exonerado SENA	
C.C. (99445094)		PAULA VERONICA NUNEZ DE TH		HEBETEMENTE		PRENATAL		CALLE 51A 4 89		BOGOTÁ, BOGOTÁ D. E.		3505555		No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION															
Periodo		Clase		Pantalla		Tipo		Límite		Fecha		Pago		Valor	
2023/09 - 2023/09		SIMPONIA		1023134909		1		2023/12/14		2023/10/27		SIMPONIA DECEMBER		2423.000	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																	
No.	Identificación	Cantidad	Código Base	PENSION				SALUD				CCF		RIESGOS		PARAMORCALES	
				BC	Aporte	Código Base	Aporte	BC	Aporte	BC	Aporte	BC	Aporte	BC	Aporte		
<b>EMPLEADO</b>																	
	Centro de Trabajo PRINCIPAL (1 Años)	\$1,320,000		\$1,320,000	\$443,200	\$1,320,000	\$190,000	\$1,320,000	\$190,000	\$0	\$0	\$1,320,000	\$15,600	\$0	\$0	\$0	\$0
	Centro Educativo BARRIO DE LA JERONIMO	\$1,320,000		\$1,320,000	\$443,200	\$1,320,000	\$190,000	\$1,320,000	\$190,000	\$0	\$0	\$1,320,000	\$15,600	\$0	\$0	\$0	\$0
	CC: Retiro por Anticipo	\$1,320,000		\$1,320,000	\$443,200	\$1,320,000	\$190,000	\$1,320,000	\$190,000	\$0	\$0	\$1,320,000	\$15,600	\$0	\$0	\$0	\$0
	<b>Total Afiliados (1)</b>	\$1,320,000		\$1,320,000	\$443,200	\$1,320,000	\$190,000	\$1,320,000	\$190,000	\$0	\$0	\$1,320,000	\$15,600	\$0	\$0	\$0	\$0